

gure iritzia

A la cárcel por ser periodista

El auto dictado anteayer por el juez Garzón y el apresamiento del director de EGIN Jabier Salutregi, un periodista, y Marga Izaga, compañera en trabajos de administración del periódico, encajan como dos piezas de puzzle en la enmarañada estrategia diseñada por el Estado español y puesta ahora en práctica por un magistrado de la Audiencia Nacional, un tribunal de excepción, para erradicar una realidad social, cultural y política como la izquierda abertzale. Como el independentismo en general.

Es de sobra conocida la disposición personal y colectiva de los trabajadores de EGIN a comparecer donde fuera menester para esclarecer las circunstancias que rodean el turbio escándalo que padecemos. El apresamiento, pues, no tiene más razón de ser que la impetuosa necesidad que el juez tiene para vestir con ropaje policia-co-judicial un auto delirante en el que, junto a vaguedades y aporismos, amalgama falacias evidentes y manipulaciones escandalosas.

Del citado batiburrillo extrae el juez instructor conclusiones tan subjetivas e irreales que sólo podrían entenderse en el contexto de una operación política de largo alcance, que ahora lidera Mayor Oreja y pone en práctica un magistrado de la Audiencia Nacional.

Ante estos hechos deleznales la reacción de algunas personas y partidos en Euskal Herria es también merecedora de especial consideración. Cuando la lucha por la libertad de expresión, la defensa de la libertad de prensa, el combate por la democracia y la libertad en definitiva se encarniza por razón de la fuerza de sus enemigos, las personas y las organizaciones muestran en toda su desnudez su verdadera talla ética y política.

Ayer Jabier Salutregi fue apresado por ejercer su profesión. Por periodista. Por dirigir un periódico. Sólo por eso. ¿No es poco para la democracia a la española!

hoj escribe

Estado de excepción

Toda la dirección política de Herri Batasuna está en la cárcel hace ya siete meses. Ha quedado demostrado, por otra parte, que sus oficinas y centros de trabajo están sometidos a un control policial absoluto. Y ahora el diario EGIN, y su antena radiofónica EGIN Irratia, han sido precintados y liquidados.

¿Que más tiene que ocurrir para que los más recalcitrantes admitan que la izquierda abertzale vive ya en estado de excepción?

Algunos patriotas ingenuos o alienados (que los hay, y no pocos, tras lustros de intoxicación mediática) prefieren no darse por enterados de que el proceso represivo en curso no se dirige sólo a la liquidación de la llamada izquierda abertzale, sino también, y sobre todo, a la liquidación pura y simple del movimiento abertzale como tal.

Ha sido extraordinariamente esclarecedor a este respecto que, precisamente en el momento en que el Gobierno español procedía al cierre de EGIN, el PNV celebrara, del brazo de todos los partidos españoles (incluido el PP), el XX aniversario de la Constitución española, la misma que nos niega como pueblo-sujeto de derecho, y legaliza frontalmente la desaparición incruenta de la lengua vasca.

Madrid sabe perfectamente que decapitar a la izquierda abertzale es liquidar el único que queda en pie del movimiento abertzale. Y dar viabilidad legal en exclusiva sólo a los partidos regionalistas españoles de

uno u otro color.

Quienes saludan alborozados el hundimiento del «buque insignia de la intolerancia» por los Cuerpos de Seguridad españoles, callan como muertos incluso ante los más viscosos e intolerables ataques a la lengua vasca, a sus abnegados militantes, o a las más discretas organizaciones dedicadas a su defensa y promoción.

Una vez más: aquí sólo hay «democracia» para los grupos que admiten el marco legal vasco-franco español, y la tripartición consiguiente de Euskal Herria.

Para los demás, para nosotros, para los abertzales, hay leña y sólo leña. «Leña democrática», claro. Combinada con honores y prebendas para los «autonomistas domesticados», dispuestos a seguir repartiendo «piper-poto» en las solemnidades hispánicas, y a celebrar públicamente la Constitución que niega nuestra existencia.

A pesar de todo se trata de hacernos creer que este cierre, de corte claramente fascista, no supone el menor ataque a la libertad de expresión, sino que es sólo la merecida sanción a EGIN por su «relación de dependencia hacia una organización armada».

Pero los partidos que sostienen el Estado español, y el PP y el PSOE en especial, tienen y han tenido relación pública y estable de dependencia flagrante muchas veces con los diferentes institutos y organizaciones armadas estatales (incluidas sus ramas de guerra sucia). Y esto no provoca ninguna desazón en ellos.

José Luis ALVAREZ ENPARANTZA «TXILLARDEGI» | Escritor

La explicación es obvia: esa «democracia» para los ETA, son organizaciones parciales del Estado, cuya jerarquización figura en los textos, muchas veces secretos, que definen la legalidad española vigente (no siempre explícita, ni menos respetada, como ha quedado claro repetidamente).

Y aquí tocamos el meollo de la cuestión. Tener contacto, o, en realidad, relación de dependencia, con una organización armada es excusable, comprensible, legítimo, e incluso encomiable, cuando el ideario de la organización armada en cuestión es legal. Pero esa misma relación es ilegítima y totalmente rechazable cuando dicho ideario es ilegal.

El único criterio definitivo, el que confiere o no legitimidad a las relaciones políticas, no es la utilización o no de la violencia por parte de sus organizaciones aliadas, sino la legalidad o ilegalidad de los objetivos de éstas.

La Ertzaintza es legal, incluso cuando mata (como ha corroborado una vez más la muerte de Ina Zeberio);

pero que la Ertzaintza tiene como no objetivo la defensa de orden, dentro del «sano regionalismo español» que prescriben las leyes impuestas al pueblo vasco por el conjunto del Estado español, en tanto que ETA es ilegítima en sus acciones por que su objetivo independiente es ilegal y anticonstitucional.

En tales condiciones ha llegado el momento, me parece, y no es la primera vez que lo digo públicamente,

de plantearse fríamente las ventajas e inconvenientes de la participación «normalizada» de nuestros militantes en las instituciones políticas del sistema vasco-español en vigor. Porque esta participación nuestra (me estoy refiriendo concretamente a HB) constituye un aval precioso al sistema.

Nosotros, los abertzales, padecemos ya un estado de excepción fáctico. Ellos, los españolistas y regionalistas, no. Hay que ver esto bien claro y sacar valientemente todas las consecuencias.

¿Quién obtiene más beneficios políticos de esta seudolegalidad-farsa, en que a nuestra impotencia «legal» se suma su prepotencia «democrática»? ¿A quién sirve esta esperpéntica fobia represiva, aún llamada Estado de Derecho por los voceros del «bluff» político? ¿A quién favorece esta auténtica cortina de humo que falsea la realidad vasca y hace «presentable» en Europa a un régimen xenóforo, que ya es neofascismo apenas camuflado en Euskadi Sur?

La respuesta, todavía, no parece evidente a muchos. Aunque para mí sí lo es, y cada vez más a medida que suceden los acontecimientos.

Pero es el conjunto de las organizaciones abertzales (y de modo muy especial el movimiento sindical vasco que lideran LAB y ELA con admirable clarividencia) el que debe medir bien las consecuencias. Y pensar reposadamente, y poner en marcha después, una respuesta política adecuada y audaz.

Iópez & Pérez

